



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2017-A/MPCVZ.

Zorritos, 06 de Enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 004-2016-A-MPCVZ de fecha 01 de Enero de 2016, mediante la cual se designa a la CPC. DIANA MERCEDES FLORES VELASQUEZ, en el cargo de confianza de Gerente de Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276, estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o confianza no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Formativo N° 002-92-INAP/DNP, que la designación es de carácter temporal y no conlleva a permanencia en el servicio;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM., preceptúa que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente (...) En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza, y;

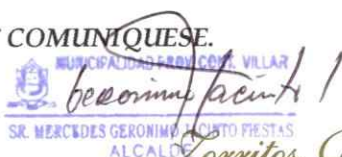
Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la CPC. DIANA MERCEDES FLORES VELASQUEZ, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, con las responsabilidades y atribuciones propias del cargo, con la remuneración mensual asignada a la plaza correspondiente, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que el funcionario designado mediante el artículo anterior, presente en un plazo de 15 días su correspondiente declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, conforme a lo establecido por ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com